

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 28/22 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II-76, Ley V- 71 arts. 17,18, 23 al 28,33, Ley V 70, ROF, CProv. Art. 219 inc. 2).

CONSIDERANDO:

Los Concursos Públicos que se realizan para la cobertura de Cargos, la aprobación del Pleno de las Acordadas N° 1787/18CM, N° 1830/19CM y Res Adm N° 23/19CM contratando los servicios profesionales de la Licenciada en Psicología Gisela Lorena Carranza CUIL N° 23-31332788-4 para realizar los exámenes psicotécnicos.

Por ello, y de conformidad a las facultades que le otorga el art.19 de la Ley V -70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.

RESUELVE:

1°) Ratificar la resolución mencionada en los considerandos contratando los servicios profesionales eventuales de Licenciada en Psicología Gisela Lorena Carranza CUIL N° 23-31332788-4, para realizar los exámenes psicotécnicos en el marco de los Concursos Públicos que se llevan a cabo para la cobertura de cargos.

2°) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU 0830006531004013690018 según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

3°) Regístrese - Notifíquese

Sarmiento, 09 de marzo de 2022



Dr. Diego Daniel Cruceño
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut



Dr. Tomás E. Malerba
PRESIDENTE
Consejo de la
Magistratura